



**I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
ORGANIZACIONES COMUNITARIAS**



**“PROGRAMA SOCIAL”
OFICINA DE ASUNTOS RELIGIOSOS**

El Director que suscribe, en su calidad de responsable de la actividad que a continuación se indica, viene a presentar el siguiente programa, el que se encuentra debidamente fundamentado:

NOMBRE “GESTIÓN OFICINA DE ASUNTOS RELIGIOSOS 2016”

OBJETIVO GENERAL Apoyar en la gestión de las diversas organizaciones religiosas para favorecer su integración en el desarrollo comunal.

FECHA DE REALIZACIÓN Enero a Diciembre 2016

DETALLE DE GASTOS	ITEM	VALOR	Imputación Presupuestaria
	Honorarios	\$4.380.000.-	29.04
	Alimentación	\$200.000.-	22.01
	Implementación	\$300.000.-	22.04
	Movilización	\$120.000.-	22.08
	TOTAL	\$ 5.000.000.-	

Vº Bº
DIRECTOR(S) DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ANDRÉS PARRA SANDOVAL
DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO

Certificado de Disponibilidad N° 44 Imputación Presupuestaria SECRETARÍA

DECRETO N° 234 / CHIGUAYANTE, 29 ENE 2016 /

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N° 20.882, de fecha 21 de Diciembre de 2015, Ley de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2016; el Decreto Alcaldicio N° 3330, de fecha 14 de Diciembre de 2015 que aprueba el Presupuesto Municipal del año 2016; el Decreto Alcaldicio N° 3480, de fecha 28 de Diciembre de 2015; que pone en vigencia el Presupuesto Municipal del año 2016 y en uso de las facultades que me confiere los art. 12°, 56° y 63° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O

1.- Apruébese el Programa Social, respaldado por los antecedentes adjuntos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.



ANDRÉS PARRA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ROLANDO SAAVEDRA NEIRA
ALCALDE (S)

RSN/APS/RFC/GDR/msb.-

DISTRIBUCIÓN

- Dirección Jurídica
- Administrador Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaria Municipal
- Dirección de Desarrollo Comunitario (2)

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO... 29 ENE 2016 HORA... 13:30
PROCEDENCIA... Alcaldía
FIRMA... C.F.F.



[Handwritten signature]